

# KROSTY S.A.

Guayaquil, 19 de enero del 2015

Señor  
PABLO AROSEMENA MÁRMOL  
GERENTE  
KROSTY S.A.  
Puerto Baquerizo Moreno.-

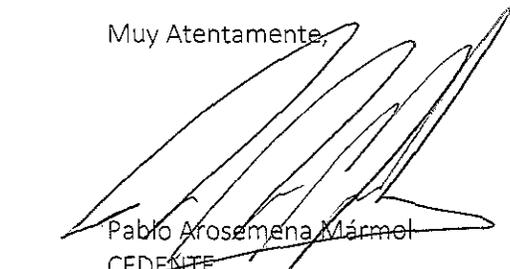
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a Ud., que en esta fecha el suscrito, señor Pablo José Arosemena Mármol, ha procedido a ceder y transferir a favor del señor Juan Xavier Arosemena Benites, setecientos ochenta (780) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$US 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, numeradas de la No. 001 a la No. 780 inclusive, del Capital Social de la Compañía KROSTY S.A.

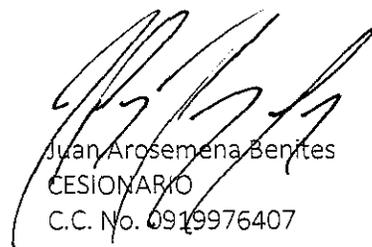
Sírvase Ud., en su calidad de representante legal de esta Compañía, proceder a inscribir esta Transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, para los fines legales correspondientes.

Acompañamos a la presente los títulos materia de esta transferencia, a fin de que se sirva Ud. proceder a su anulación y emitir uno nuevo a nombre del Cesionario señor Juan Xavier Arosemena Benites.

Muy Atentamente,



Pablo Arosemena Mármol  
CEDENTE  
C.C. No. 0908784754



Juan Arosemena Benites  
CESIONARIO  
C.C. No. 0919976407



Margy María de Lourdes Benites Santos  
C.C. No. 0908952575